



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 13/2018 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial por importe de **1.122.096,96€**.

“Se instruye el expediente **número 13/2018** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2018 mediante **Generación de crédito por ingreso** por importe de **1.122.096,96 Euros**, a la vista del informe emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria con basen en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Desde el Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, mediante nota interior 2018/87535, de 17/9/2018, se solicita la incoación de un expediente de generación de crédito por ingreso para el desarrollo de los Planes de Formación Continua en la Administración para el presente ejercicio, con base en la Resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública 30/07/2018 por la que se otorga a la Diputación Provincial de Jaén una subvención ascendente a , 75.744 euros, destinada a la realización del proyecto a lo largo de 2018.

Los créditos a generar se asocian al proyecto de gastos OA/2018/35 “Plan de Formación Agrupado 2018.

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y de gastos, en cuanto a la aportación de 2018

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.451.06	Aportación Instituto Andaluz de Administración Pública Plan de Formación Continua Agrupado 2018	75.744,00
TOTAL		75.744,00

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
493.9200.22606	Planes de Formación Continua	68.081,00
493.9200.131.00	Retribuciones Laboral Temporal, Sustituciones e Imprevistos Formación	839,42
493.9200.131.02	Otras retribuciones Personal laboral Temporal Sustituciones e Imprevistos Formación	978,90
493.9200.160.02	Seguridad social Laboral Eventual Sustituciones e Imprevistos Formación.	594,68

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/10





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
493.9200.230.20	Dietas de personal no directivo. Formación	1.250,00
493.9200.231.20	Locomoción del personal no directivo. Formación	2.000,00
493.9200.233.20	Indemnización uso de vehículo propio del personal no directivo Formación	1.000,00
493.9430.41200	Aportación Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación Dietas y Locomoción Formación e Indemnización uso vehículo propio	1.000,00
TOTAL		75.744,00

SEGUNDO: Por el Área de Empleo, según escritos de 11 y 12 de septiembre (nº 86152 y 86471) se solicita la tramitación de un expediente de generación de crédito mediante ingreso, fundado en la resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) de 28/5/2018, por la que se aprueba el proyecto 2018-1-ES01-KA102-049126, dentro del programa Erasmus +, destinado a un total de 40 movilidades para alumnos de formación profesional de grado medio, concediendo una subvención por importe de 209.797 euros, asociándose los gastos e ingresos al Proyecto de Gasto OA 36 "Proyecto Educativo Jaén + III 2018.

La modificación de crédito propuesta en los estados de ingresos y gastos es la que se refleja a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.497.06	Aportación Comisión Europea Programa Erasmus+SEPIE Ministerio de Educación y Cultura. Proyecto Educativo Jaén +III 2018	209.797,00
TOTAL		209.797,00

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.3261.22706	Estudios y Trabajos Técnicos. Proyecto Educativo Jaén +	14.000,00
201.3261.48000	Transferencias a beneficiarios Proyecto Educativo Jaén +	195.797,00
TOTAL		209.797,00

TERCERO: Mediante escritos de fecha 19 y 20 de septiembre (nº 88764 y 89377) se solicita por el Área Técnica que se incoe expediente de modificación de crédito, en su vertiente de generación de crédito por ingreso, a Por Resolución de la Directora Provincial del Servicio Público Estatal de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildelfonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

Empleo de Jaén, de 19 de julio de 2018, se concedió a la Diputación Provincial de Jaén una subvención por importe de 222.790,92 euros, para participar en los costes de ejecución de los proyectos de obra presentados por la Diputación Provincial conforme a la convocatoria realizada por el SEPE mediante acuerdo de la Dirección Provincial, de 7/5/2018, y en aplicación de la asignación a favor de ésta con cargo a los fondos estatales afectos al PFEA 2018, destinada a financiar la mano de obra.

Por otra parte la Junta de Andalucía, en complemento a la anterior subvención, mediante convenio suscrito entre ella y la Diputación Provincial de Jaén le ha otorgado una ayuda por importe de 6.690.223,97 euros, destinada a sufragar el coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PFEA 2018, imputándose a este ejercicio la cantidad de 4.014.134,38 euros y para 2019 el resto, 2.676.089,59 euros, siendo el crédito a generar el resultante de minorar a la subvención de este ejercicio (4.014.134,38 euros) el montante de la previsión inicial de la aplicación presupuestaria de ingresos 000.75061 (3.948.246,62 euros), es decir, 65.887,76 euros.

Las obras a las que se van a destinar las subvenciones de referencia son:

- Mejora de seguridad vial en los tramos urbanos de las carreteras JA -3302 y JA-4306 a su paso por Castillo de Locubín, asociada al proyecto de gastos 2018/IA/68.
- Mejora de la estabilidad del talud y drenaje de la carretera JA-6105 Arquillos al Porrosillo, asociada al proyecto de gastos 2018/IA/69.
- Pintado de pasos sobreelevados de peatones e isletas en carreteras de la red provincial de la zona centro, asociada al proyecto de gastos 2018/IA/70.
- Pintado de pasos sobreelevados de peatones e isletas en carreteras de la red provincial de la zona norte, asociada al proyecto de gastos 2018/IA/71.
- Pintado de pasos sobreelevados de peatones e isletas en carreteras de la red provincial de la zona sur, asociada al proyecto de gastos 2018/IA/72.

La modificación de crédito propuesta en los estados de ingresos y gastos es la que se refleja a continuación:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/10





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.72101	Aportación SEPE. Programa de Fomento de Empleo Agrario	222.790,92
000.75061	Aportación Junta de Andalucía Programa de Fomento de Empleo Agrario	65.887,76
TOTAL		288.678,68

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
500.4530.61900	Infraestructuras Viarias Provinciales	288.678,68
TOTAL		288.678,68

CUARTO: Por el Área de Promoción y Turismo, según nota interior de 19/9/2018 con el número 88680, se solicita el inicio de un expediente de generación de crédito por ingreso destinado a financiar la ejecución del proyecto de adecuación del edificio sito en la calle Federico Mendizábal para convertirse en Centro de Promoción y dinamización turística de la provincia de Jaén, por un montante de 498.560,62 euros, a financiar a través de éste expediente (432.272,31 euros) y mediante la aprobación de un expediente de transferencia de crédito (66.288,31 euros). La generación tiene su base en la enajenación de un solar sito en la Calle Pintor Zabaleta s/n, por importe de 134.444,31 euros, así como en la venta de las plazas de aparcamiento números 39,2,42, 41,22,71,28,67,7,3,26,54,23,20,43,36,47,25,49,40,27,46,15 y 33, que a razón de 12.409,50 euros hacen un total de 297.828,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.60003	Venta solar barriada de las Protegidas de Jaén calle Pintor Zabaleta s/n	134.444,31
000.60004	Venta plazas de aparcamiento en la barriada de las Protegidas de Jaén	297.828,00
TOTAL		432.272,31

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
740.4320.60900	Centro de Promoción Turística de la Provincia de Jaén	432.272,31
TOTAL		432.272,31

QUINTO: Desde el Área de Infraestructuras, según escrito de 20/9/2018 con número de registro 89376, se insta la incoación de un expediente de generación de crédito por ingreso con el fin de poder aplicar el ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Chilluevar, ascendente a 17.654,97 euros, sobrante de la subvención que le fue otorgada para suministro de energía eléctrica, combustible y conservación y mantenimiento de parques y jardines con cargo al Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017, a otro servicio municipal amparado por el Plan, de conformidad con lo estipulado en el artículo 8 de la normativa por la que se rige el mismo, constituido por gastos de personal laboral fijo adscrito al servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines.

El ingreso fue efectuado por el Ayuntamiento con fecha 15/6/2018, mediante transferencia bancaria.

La modificación propuesta afecta tanto al estado de ingresos como al de gastos de la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.46225	Aportación municipal remanentes plan especial de apoyo a municipios 2017	17.654,97
TOTAL		17.654,97

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.4591.46204	Plan especial de apoyo a municipios 2017 gastos corrientes	17.654,97
TOTAL		17.654,97

SEXTO: Que el Diputado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de diversas notas interiores – obrantes en el expediente- solicita la tramitación de expediente de generación de crédito por ingreso a la vista del acuerdo de colaboración suscrito por la Diputación Provincial con diversas entidades públicas y privadas, naciones e internacionales, para la realización del proyecto SOE2/P5/E0639 BIOHERITAGE, en la cuantía de 135.000 euros. Las actuaciones a realizar en el marco del programa quedan afectas al proyecto de gasto 2018 OA/34 “Proyecto Bioheritage”.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKlkoX0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y de gastos, en cuanto a la aportación de 2018

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.497.07	Aportación Comisión Europea. Proyecto BIOHERITAGE	97.950,00
TOTAL		97.950,00

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
012.1720.230.21	Dietas de personal no directivo. Proyecto Bioheritage	2.400,00
012.1720.23321	Indemnización uso vehículo propio. Proyecto Bioheritage	9.600,00
012.1720.206.06	Arrendamiento equipo proceso de información. Proyecto Bioheritage	12.307,50
012.1720.226.11	Proyecto Bioheritage	19.742,50
012.1720.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Medio Ambiente	53.900,00
TOTAL		97.950,00

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43 a 45 del R.D. 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada ley y 13 de las Bases de Ejecución para 2018, establecen que la Generación de crédito por ingresos son modificaciones al alza del presupuesto de gastos financiados con determinados ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos, pudiendo generar crédito en el Estado de gastos los mayores ingresos de naturaleza no tributaria derivados, entre otros, de las aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para financiar, juntamente con la Diputación Provincial, gastos de la competencia provincial, siendo preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acreditación formal del acuerdo de concesión de la aportación.

II.-Que en el apartado 2 del artículo 13 mencionado, se establece que se incoará expediente de generación de crédito, a propuesta de la unidad administrativa gestora del servicio correspondiente por orden de la Presidencia de la Diputación Provincial, del Organismo Autónomo a que afecten, o del Diputado Delegado correspondiente y se dirigirá a la Sra. Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, debiendo observarse en su tramitación lo estipulado en los artículos 181 T.R.L.H.L. y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, debiendo acreditarse, mediante la oportuna Memoria, la efectividad de los cobros, o la firmeza del compromiso, así como la aplicación presupuestaria que debe ser incrementada o habilitada.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildelfonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

III. Que en el apartado 4 del artículo 13 se regula que el expediente conformado por la Diputada responsable de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, será aprobado por la Presidencia y será ejecutivo desde su aprobación, y en el caso de que en virtud de norma de rango superior a las Bases de Ejecución, el órgano competente para la aprobación del gasto derivado de la generación fuera el Pleno, el expediente habrá de aprobarse por este órgano siendo su acuerdo inmediatamente ejecutivo sin necesidad de trámite de información pública.

IV En lo concerniente al proyecto de adecuación del edificio sito en la calle Federico Mendizábal para convertirse en Centro de Promoción y dinamización turística de la provincia de Jaén, no se ha creado el proyecto de gasto con financiación afectada puesto que los recursos que vienen a financiar el mismo, enajenación de solar y de plazas de aparcamiento, no tienen la consideración de ingreso afectado al reunir el requisito previsto en la Regla 25 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, cual es que en caso de no realizarse el gasto no podrían percibirse o si se hubieran percibido deberían reintegrarse a los agentes que los aportaron.

En consecuencia, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a los Municipios, Empleo y Servicios Municipales del expediente nº 13/2018 de Generación de crédito por ingreso, mediante la realización en los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Provincial, la modificación que a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.451.06	Aportación Instituto Andaluz de Administración Pública Plan de Formación Continua Agrupado 2018	75.744,00
000.497.06	Aportación Comisión Europea Programa Erasmus+SEPIE Ministerio de Educación y Cultura. Proyecto Educativo Jaén +III 2018	209.797,00
000.72101	Aportación SEPE. Programa de Fomento de Empleo Agrario	222.790,92
000.75061	Aportación Junta de Andalucía Programa de Fomento de Empleo Agrario	65.887,76
000.60003	Venta solar barriada de las Protegidas de Jaén calle Pintor Zabaleta s/n	134.444,31
000.60004	Venta plazas de aparcamiento en la barriada de las Protegidas de Jaén	297.828,00
000.46225	Aportación municipal remanentes plan especial de apoyo a municipios 2017	17.654,97
000.497.07	Aportación Comisión Europea. Proyecto BIOHERITAGE	97.950,00
TOTAL		1.122.096,96

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
493.9200.226.06	Planes de Formación Continua	68.081,00
493.9200.131.00	Retribuciones Laboral Temporal, Sustituciones e Imprevistos Formación	839,42
493.9200.131.02	Otras retribuciones Personal laboral Temporal Sustituciones e Imprevistos Formación	978,90
493.9200.160.02	Seguridad social Laboral Eventual Sustituciones e Imprevistos Formación	594,68
493.9200.230.20	Dietas de personal no directivo. Formación	1.250,00
493.9200.231.20	Locomoción del personal no directivo. Formación	2.000,00
493.9200.233.20	Indemnización uso de vehículo propio del personal no directivo Formación	1.000,00
493.9430.41200	Aportación Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación Dietas y Locomoción Formación e Indemnización uso vehículo propio	1.000,00
201.3261.22706	Estudios y Trabajos Técnicos. Proyecto Educativo Jaén +	14.000,00
201.3261.48000	Transferencias a beneficiarios Proyecto Educativo Jaén +	195.797,00
500.4530.61900	Infraestructuras Viarias Provinciales	288.678,68
740.4320.60900	Centro de Promoción Turística de la Provincia de Jaén	432.272,31
510.4591.46204	Plan especial de apoyo a municipios 2017 gastos corrientes	17.654,97
012.1720.230.21	Dietas de personal no directivo. Proyecto Bioheritage	2.400,00
012.1720.23321	Indemnización uso vehículo propio. Proyecto Bioheritage	9.600,00
012.1720.206.06	Arrendamiento equipo proceso de información. Proyecto Bioheritage	12.307,50
012.1720.226.11	Proyecto Bioheritage	19.742,50
012.1720.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Medio Ambiente	53.900,00
TOTAL		1.122.096,96

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación.”

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número **13/2018** de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA
			8/10





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.451.06	Aportación Instituto Andaluz de Administración Pública Plan de Formación Continua Agrupado 2018	75.744,00
000.497.06	Aportación Comisión Europea Programa Erasmus+SEPIE Ministerio de Educación y Cultura. Proyecto Educativo Jaén +III 2018	209.797,00
000.72101	Aportación SEPE. Programa de Fomento de Empleo Agrario	222.790,92
000.75061	Aportación Junta de Andalucía Programa de Fomento de Empleo Agrario	65.887,76
000.60003	Venta solar barriada de las Protegidas de Jaén calle Pintor Zabaleta s/n	134.444,31
000.60004	Venta plazas de aparcamiento en la barriada de las Protegidas de Jaén	297.828,00
000.46225	Aportación municipal remanentes plan especial de apoyo a municipios 2017	17.654,97
000.497.07	Aportación Comisión Europea. Proyecto BIOHERITAGE	97.950,00
TOTAL		1.122.096,96

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
493.9200.226.06	Planes de Formación Continua	68.081,00
493.9200.131.00	Retribuciones Laboral Temporal, Sustituciones e Imprevistos Formación	839,42
493.9200.131.02	Otras retribuciones Personal laboral Temporal Sustituciones e Imprevistos Formación	978,90
493.9200.160.02	Seguridad social Laboral Eventual Sustituciones e Imprevistos Formación	594,68
493.9200.230.20	Dietas de personal no directivo. Formación	1.250,00
493.9200.231.20	Locomoción del personal no directivo. Formación	2.000,00
493.9200.233.20	Indemnización uso de vehículo propio del personal no directivo Formación	1.000,00
493.9430.41200	Aportación Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación Dietas y Locomoción Formación e Indemnización uso vehículo propio	1.000,00
201.3261.22706	Estudios y Trabajos Técnicos. Proyecto Educativo Jaén +	14.000,00
201.3261.48000	Transferencias a beneficiarios Proyecto Educativo Jaén +	195.797,00
500.4530.61900	Infraestructuras Viarias Provinciales	288.678,68
740.4320.60900	Centro de Promoción Turística de la Provincia de Jaén	432.272,31
510.4591.46204	Plan especial de apoyo a municipios 2017 gastos corrientes	17.654,97
012.1720.230.21	Dietas de personal no directivo. Proyecto Bioheritage	2.400,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1273
Fecha:	08/10/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
012.1720.23321	Indemnización uso vehículo propio. Proyecto Bioheritage	9.600,00
012.1720.206.06	Arrendamiento equipo proceso de información. Proyecto Bioheritage	12.307,50
012.1720.226.11	Proyecto Bioheritage	19.742,50
012.1720.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Medio Ambiente	53.900,00
TOTAL		1.122.096,96

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/10/2018 11:35:26
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/10/2018 11:23:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FYyXqw+iyFIKIkox0iYXcw==	RS0013KM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	10/10

